

Contacto CONAMER**GLS-CVLS-AMMDC-B000231995**

De: Asociacion Avicultores QueretaroAC Asociacion Avicultores QueretaroAC
<asoc.avic.gro.ac@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 1 de septiembre de 2023 12:57 p. m.
Para: Contacto CONAMER
CC: jgcoronel3941@gmail.com; enriquerochavezgonzalez@yahoo.com.mx; Marilú Ábrego Chávez; sanidad@una.org.mx
Asunto: COMENTARIOS AL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA AL TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS , COMO LIBRE DE INFLUENZA AVIAR TIPO A SUBTIPO 5 N1
Datos adjuntos: SCAN0890.PDF

Buenas tardes, por este medio tengo a bien enviar los comentarios de esta asociación, correspondientes al Proyecto de *"Acuerdo por el que se declara al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, como libre de Influenza Aviar Tipo A Subtipo H5N1"*, publicado en portal de anteproyectos de esa Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, el 29 de agosto de 2023.

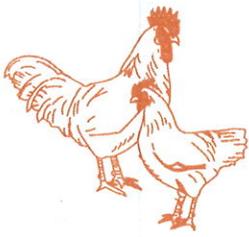
Anexo documento en PDF.

Sin más por el momento quedo para cualquier duda o comentario al respecto.

Gracias, saludos.

ATENTAMENTE:
MVZ. ILEANA R. ALCANTARA. A.
GERENTE GENERAL
ASOCIACION DE AVICULTORES DE QUERETARO
TEL. 01 442 212-35-07
01 442 212-98-20
asoc.avic.gro.ac@hotmail.com





Asociación de Avicultores de Querétaro

Querétaro, Querétaro a 01 de septiembre de 2023

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Presente

La Asociación de Avicultores de Querétaro, a través del presente, se permite hacer referencia al Proyecto de "Acuerdo por el que se declara al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, como libre de Influenza Aviar Tipo A Subtipo H5N1", publicado en portal de anteproyectos de esa Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, el 29 de agosto de 2023.

Nos permitimos iniciar señalando que la actividad avícola en el Estado de Querétaro es de elevada relevancia en la economía agropecuaria de esta entidad; que el Estado de Querétaro es el Segundo más importante en la producción de carne de pollo a nivel nacional, con el consecuente efecto multiplicador en la generación de empleos directos e indirectos; que la derrama económica se amplía la fabricación de alimentos balanceados, y otras industrias relacionadas; que las proteínas avícolas son las más recurridas por la población mexicana, por ser éstas las más asequibles, principalmente las familias de menores ingresos.

Que en virtud de lo anterior se requiere fortalecer la certidumbre jurídica y económica para continuar con el desarrollo de la actividad avícola del Estado, por lo que nos permitimos emitir los siguientes comentarios:

- Se reconoce el esfuerzo del SENASICA de trabajar conjuntamente con la avicultura en el control de las enfermedades que afectan el desempeño de la actividad, particularmente en el control de la Influenza Aviar tipo A Subtipo H5N1;
- El Capítulo de **Influenza Aviar de la OMSA contempla a todos los subtipos de influenza aviar H5 y H7 como de notificación obligatoria** por la capacidad que tienen para mutar a alta patogenicidad. En sentido de lo anterior, como sabemos, en México se tiene presencia de H5N2 y H7N3 por lo que en términos prácticos, el beneficio que ofrecerá a la avicultura de México esta publicación como país o zona libre, con sus implicaciones, es nulo, porque la presencia de los otros dos subtipos continuarán limitando la libre movilización de aves vivas, productos y subproductos de ave (incluido



Asociación de Avicultores de Querétaro

México esta publicación como país o zona libre, con sus implicaciones, es nulo, porque la presencia de los otros dos subtipos continuarán limitando la libre movilización de aves vivas, productos y subproductos de ave (incluido el huevo), en territorio nacional, y con un impacto sustantivo que genera la imposibilidad de exportar a terceros países.

- Es importante señalar que la vacunación en contra de la influenza aviar desde 1994-1995 a la fecha ha permitido que la producción de carne de pollo haya crecido 3 veces y la de huevo 2 veces desde aquel entonces, lo que demuestra que la vacunación ha sido un instrumento efectivo para controlar la enfermedad permitiendo el desarrollo de la avicultura. Este enfoque de vacunación instrumentado en México durante los últimos 30 años ha permitido recabar suficiente información sobre las ventajas que esta práctica ha traído para todos los agentes involucrados, públicos y privados. La vacunación, como muestra dicha evidencia, ofrece a la avicultura mayor certidumbre en los procesos productivos.
- Como se sabe, varios países de Europa, incluso en los Estados Unidos de América, se ha comenzado a discutir la posibilidad de vacunar controladamente sin que esto repercuta en el comercio internacional. Con esto se quiere decir, que mientras en el mundo se revisa el enfoque de control de la enfermedad (indistintamente de cepas y subtipos) con vacunación, en México continuamos contemplando el enfoque de erradicación de la enfermedad.
- En virtud de lo anterior, lo recomendable es que los esfuerzos de los agentes públicos y privados se enfoquen a la vigilancia epidemiológica, así como las medidas contempladas en las recomendaciones internacionales y la regulación nacional, y a sostener un esquema de vacunación como medida precautoria. Elaborando vacunas eficaces de alta calidad que ofrezcan protección suficiente a la cepas de campo.
- Esto obedece al hecho de que la evidencia empírica demuestra que los virus reducen la presencia en la época del año en que nos encontramos, y que es posible a que el subtipo de referencia en este proyecto de Acuerdo pueda resurgir.
- Es importante que el SENASICA participe activamente en los distintos foros de discusión en donde se vierte la información sobre el impacto que tendría



Asociación de Avicultores de Querétaro

- la vacunación, porque 30 años de experiencia deben tomarse en cuenta por parte de los distintos cuerpos científicos. Sostener que será posible erradicar los subtipos de importancia económica, engendra costos de cumplimiento regulatorio de forma permanente, que podrían reducirse si reconocemos que en México y en el Mundo, tendremos que aprender a convivir con este tipo de riesgos que están en constante movimiento y mutación por los patrones (y cambios) de migración de aves silvestres.
- Finalmente, se propone a la CONAMER rechazar en su dictamen la exención de análisis de impacto regulatorio solicitado por la SADER, dado que, como se ha expuesto en escrito, y en otros vertidos en la plataforma de la CONAMER, el costo-beneficio para la sociedad y la actividad productiva resulta desfavorable.

Atentamente,

Sr. José de Jesús Coronel Trejo.

Presidente de Consejo Directivo.

C.C.P Archivo.